

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ENE 91

30

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PLYWOOD ECUATORIANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 6 de noviembre de 1990, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90.1.1.1. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón QUITO, bajo N° 2079881

Registro Industrial el 19 de diciembre de 1990.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.400'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.1.000'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.190'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, s/.210'000.000 mediante capitalización de la reserva facultativa.

4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", ha sido calificada por el Ministerio de Industrias, Comercio, Integración y Pesca como empresa mixta, en términos de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los Artículos Quinto y Séptimo de los estatutos sociales, los que dirán: "Artículo Quinto. El capital social de la compañía es de mil millones de sucres (s/.1.000'000.000,00). Artículo Séptimo. PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene su capital social representado por cuatro mil doscientas veinte y nueve (4.229) acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres (s/.10.000,00) cada una, numeradas del cero uno al cuatro mil doscientos veinte y nueve; por un mil cuatrocientas setenta y cinco (1.475) acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres (s/.5.000,00) cada una, numeradas del cero uno al un mil cuatrocientos setenta y cinco, Serie "B"; por seiscientos treinta y nueve (639) acciones nominativas y ordinarias de quinientos sucres (s/.500,00) cada una, numeradas del cero uno al seiscientos treinta y nueve, Serie "C"; por cuarenta y seis (46) acciones nominativas y ordinarias de doscientos cincuenta sucres (s/.250,00) cada una, numeradas del cero uno al cuarenta y seis, Serie "D"; por ochenta (80) acciones nominativas y ordinarias de cincuenta sucres (s/.50,00) cada una, numeradas del cero uno al ochenta, Serie "E"; por ciento cincuenta mil (150.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (s/.1.000,00) cada una, numeradas del cero uno al ciento cincuenta mil, Serie "F"; por

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de ... QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

ENE91

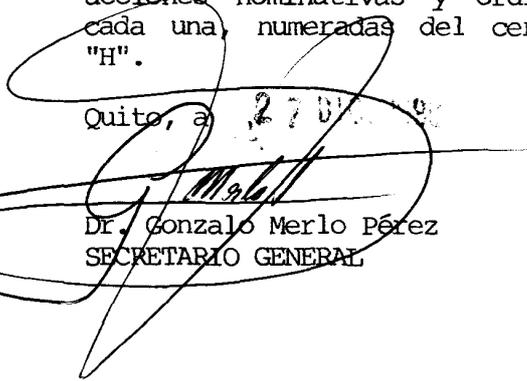
31

-2-

"PLYWOOD ECUATORIANA S.A."

cuatrocientas mil (400.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (s/.1.000,00) cada una, numeradas del cero uno al cuatrocientos mil, Serie "G"; y por cuatrocientas mil (400.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (s/.1.000,00) cada una, numeradas del cero cero uno al cuatrocientos mil, Serie "H".

Quito, a 27 de


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.CAE
NPP.
692
22.XI.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de
